



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, ha fallecido el doctor **EDUARDO FRANCISCO COSTA MALDONADO**, padre político del ingeniero Rubén Bustamante Monteros, Asambleísta de la República;
- Que**, con profundo pesar y consternación, deploramos el deceso de un ciudadano comprometido y auténtico que conjugó un importante legado filial y comunitario que trasciende por su aporte al desarrollo integral de la sociedad;
- Que**, la Asamblea Nacional exterioriza su aflicción y apoyo ante esta irreparable pérdida, ponderando las aptitudes de don Eduardo Francisco Costa Maldonado; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR la más sentida condolencia y solidaridad a los familiares, amigos y allegados del doctor **EDUARDO FRANCISCO COSTA MALDONADO**, particularmente a su hija, doctora María Lorena Costa Jaramillo, Gobernadora de la provincia de Loja, y al Asambleísta Rubén Bustamante Monteros.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de enero de dos mil veinte. f) **ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO**, Presidente; y, f) **DR. JAVIER RUBIO DUQUE**, Prosecretario General Temporal.

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal